PRES

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 353 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 24 AGO 2012

El GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 560-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PIP: MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACIÓN MATERNO INFANTIL MÁS POBRE A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD OLLACHEA, PUESTO DE SALUD PUMACANCHA, AZAROMA, CORANI Y CHACACONIZA DE LA MICRO RED ISIVILLA, RED CARABAYA – DIRESA PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto: MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACIÓN MATERNO INFANTIL MÁS POBRE A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD OLLACHEA, PUESTO DE SALUD PUMACANCHA, AZAROMA, CORANI Y CHACACONIZA DE LA MICRO RED ISIVILLA, RED CARABAYA – DIRESA PUNO; cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura – Subgerencia de Obras, bajo
la modalidad de administración directa, durante los ejercicios presupuestales 2009, 2010 y 2011; por lo cual, propone a los profesionales que deben integrarla;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la DIRECTIVA REGIONAL Nº 07-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUTADOS POR TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA, POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, APROBADA POR RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 240-2012-GGR-GRPUNO EL 07 DE JUNIO 2012;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN del PIP: **MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACIÓN MATERNO INFANTIL MÁS POBRE A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD OLLACHEA, PUESTO DE SALUD PUMACANCHA, AZAROMA, CORANI Y CHACACONIZA DE LA MICRO RED ISIVILLA, RED CARABAYA – DIRESA PUNO,** cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura – Subgerencia de Obras, durante los ejercicios presupuestales 2009, 2010 y 2011; comisión que debe estar integrada por:

PRESIDENTE
MERCEDES GLORIA RAMOS GARNICA
MIEMBROS
YANÉ SUSANA DÁVILA CARCAUSTO
EDSON FREDDY ANCCO BONIFAS

ASESOR
NESTOR LIPA VIDAL INCACUTIPA
SUPERVISOR DE LA OBRA

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ELMER AMADOR MONTEBLANCO MATOS